



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

327/02

Salta,

25 JUN 2002

Expediente N° 12.036/01

VISTO la Resolución N° 495/01 de esta Facultad, a través de la cual se da por finalizadas las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que venía desempeñándose interinamente la Méd. María CALDERONI, en la asignatura Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental con extensión de funciones en las asignaturas Anatomía y Fisiología, Enfermería Especializada, Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Octubre de 2.001; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

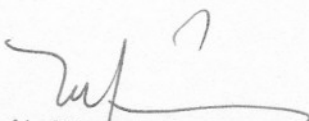
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/02 del 18 de Junio de 2.002)

RESUELVE:

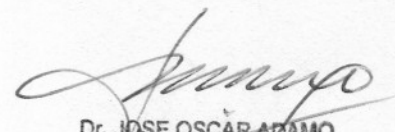
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 495/02 de esta Facultad, mediante la cual se da por finalizadas las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que venía desempeñándose interinamente la **Méd. María CALDERONI**, en la asignatura Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental con extensión de funciones en las asignaturas Anatomía y Fisiología, Enfermería Especializada, Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Octubre de 2.001.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud